Presiderite
2. Pegino Guerala Concefales Se reunió el Afyuntamiento de la misma, en
(2) MareclinoSalavernin la Sala Gonsistorial con los Sres. Goncejales ex "Antomi. Arruti firesados al margen, bafo la firesidencia del "Bucas sscasihar Ir. Alcalde Qr. Seqino Guerala y Aheate, fuara - GréquisGarmendia celelrar sevión extraordinaina, neviamente con-- Lino Lalaverria. vocada a tenor de lo disfuresto en el articulo "Soé Arriaga. 101 de la riqente Leymunicifral. El Sr. PreTermando Garril. sidente la declaro abiesta.
Prevetario hatilitado. eplenifesto el Ir. Opresidente, que el ofjeto
2. Leuis tquirre. de la sesión como se indicala en la convocatoria, era, el de dar cuenta del expediente inotrudo, fiara consturcción de mevo cementerio.

Oisto este expediente.
Pesultando que, for acuerdo de 30 de Abril ultimo se mando' instruis el ofortuno expediente acerca del frroyecto de nuevo eementerio, formulado fros el cArquitecto (2) on Canión Cortavar, atoniéndire a'las dispo. siciones legales vigentes.

Pesultando que, se han afprortado al ex prediente los informer del Ir. Gura Geónomo, de la sunta nunicifal de Lanidad y de Loschleidicos (2). Apicards Nrqaiti y Q. Oedrn PParrios, asi como certificación Alel Reqistro civil, consforensiva del número de defuncianes habida en este termino municipal, du rante el últino decenio.

Besultando que, sequín certificación del. fresufuesto vigente, en la frarte refervente al articulo 5.: capitulo $X$, hay una frartida de 10.000 fresetas destinada á la construcción
del nuevo cementerio; y que sequin el fresufuesto del Orqueitecto S. Manion Cortarar, ascienden los gastos de construe. ción a'la caritidad de IW. 94,9,64, fiosetas. Pesultando que, durante el periodo de exprosición del expediente al fiúblico, no se ha' formulado reclamacion alquna. Considerando que, en la instrucción del expediente, se han cumflido las fornia. lidader cxíqidas fror la 10. O. de 16 de c Wulio de 1888

Considerando que, el frryecto de construcción del nuevo comonterio, se amolda a' los frrecefitos de higiene y salubridad.

Gonviderando que, el erario municipal no conviente fior este año, que se destine mayor suma que la consiqnaida en el frresufvesto vigente, frara la construccion del cementeris y que dicha suma es bastante a'la satisfacción de las necesidaded mas afremiantes, conso son, la comfra. det terreno donde te ha' de emflawar el eemonteris, arreglo del camino que condurcà 'áèl y ccerre de éste, el Syuntamiénto accierda for unanininalad

1. CAfrobar en todas sus frartes el froyecto de conotrueción del nuevo cementerio, tah como lo formula el Arquitecto (P). Pamón Gortarar.
2. Elevar el exfrediente instruids, a' la sufterior sanción del Exemo. Sr. Goberna. dor civil de Guifúzcoa

3: Cinformar al mismo Ir, valiéridose al efectp del frosente acuerdo y

- 4. Pimitar la ejecución del fooyecto de conotucción del cementerio durante este año a'la comfria del terreno necesario al efecto, arreglo del camino que condurca al eementerio y cierve de este.

Con lo que el Sr. Presidente levanto' la sesión de que 10 evteiende la presente adta que firman los Sres concurrontes que sabon y deben hacerlo It en certificación de ello yo el Sevetario habilitado.


Presidente En la Meniversidad de Leso àveinte DRegino Guseala y ocho de Tulio de nil noiceientos nete Ooncyales te reunió en la Gosa Gonsistorial el symen Dillarahino Salaversia tamiento de la misma, con los Sres Conee-- Antomio Amuti jales expiresados al margen, bajo la firest Sucas Ascasibar devcix del If. Healde D. Opeqino Guesa - Sos Lauiflarmendia la y Hlatt, frara celeh ar senoi ordi Lamo Lalaverria naria piublicia. El Sr. Oresidente la declaro Iose Amiaga abicra.

- Ternandobairil Se diólectura del acta de la sexió - Bemila larmendia or dinariá cele lrada el dia sieté de los Secretariohabilivads comevtes y de la extraor dinasia del dia 9. Sbuis Aguirre.

